

GUADALAJARA

POLÍTICA

Cospedal, la mujer que necesita Castilla La Mancha

Cospedal es una mujer trabajadora, luchadora y valiente, que defiende sus ideas y que antepone su compromiso por el servicio público a su vida personal y familiar. El próximo día 22 de mayo, tiene la oportunidad histórica de poner fin a 28 años de socialismo en Castilla-La Mancha.



Texto: REDACCION
FOTOS: VARIOS

María Dolores Cospedal nació hace 45 años. Su infancia y juventud las pasó en Albacete, donde su padre, Ricardo, ingeniero agrónomo, fue dirigente de la Unión del Centro Democrático (UCD) y delegado provincial del Ministerio de Agricultura. Albacete fue la ciudad donde se afilió al Partido Popular. Tras estudiar los estudios de EGB en el colegio de las monjas dominicas, en Albacete, realizó el bachillerato en el Instituto Sabuco, también en Albacete. Cursó Derecho en la universidad católica CEU San Pablo, en Madrid, e ingresó por oposición en el cuerpo de Abogados del Estado en 1991. En el año 1996, siendo presidente del gobierno de España, Jose M^a Aznar, Cospedal desempeñó su primer cargo de confianza política como asesora en el gabinete del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas.

Tras una breve estancia en Washington como consejera laboral y de asuntos sociales de la embajada de España, regresó en febrero de 1999 al ser nombrada secretaria general técnica del Ministerio de Trabajo por su nuevo titular, Manuel Pimentel. En 2004 se incorporó al Tribunal

Voy a luchar para dar empleo a los 220.000 parados de nuestra región

de Derechos Humanos de Estrasburgo. El 29 de mayo de 2006 es nombrada Presidenta del Partido Popular en Castilla La Mancha. En el mes de julio de 2008, fue reelegida presidenta del PP de Castilla La Mancha con el 96,10% de los votos.

Decálogo de Medidas de Cospedal para Castilla La Mancha.

- 1.- Aprobación, en 3 meses, de una Ley de Fomento y Consolidación de las pymes y autónomos.
- 2.- Puesta en marcha de un Plan de Empleo urgente para la creación de puestos de trabajo con carácter inmediato en zonas deprimidas, con especial atención a jóvenes, mujeres y parados de larga duración.
- 3.- Reducción de la escala autonómica del IRPF en un punto, manteniendo la deducción por vivienda.
- 4.- Rebaja de impuestos de sucesiones y donaciones, y los relativos a la adquisición de vivienda.
- 5.- Creación de cuenta de compensación fiscal para autónomos y comerciantes, con la finalidad de que las deudas de las Administraciones públicas puedan compensarse con otras deudas de carácter privado.
- 6.- Exención de la obligación del pago del IVA hasta que no se cobre la factura declarada.
- 7.- Establecimiento de un aval de la Junta para obtener un préstamo bancario.
- 8.- Creación de una Oficina de Control Presupuestario que garantice la gestión de los recursos públicos con criterios estrictamente técnicos.
- 9.- Implantación de educación bilingüe.
- 10.- Firma de convenios con la Comunidad de Madrid para permitir el uso de los centros sanitarios y hospitales de dicha comunidad.

